Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

Número 4

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 38 de 2011.

En Torrijos a 15 de septiembre de 2011. En nombre de Su Majestad el Rey.

Vistos por mí, María del Carmen Pozuelo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrijos, y su partido, los presentes autos de juicio verbal número 305 de 2011, tramitados a instancia de entidad urbanística colaboradora de conservación Cerro Alberche, representado por el procurador Pérez Alonso y defendido por el letrado Blanco Sánchez, frente a Dolores Torres López, en situación legal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad y son:

Fallo

Estimo la demanda formulada por la procuradora Pérez Alonso en nombre y representación de entidad urbanística colaboradora de conservación Cerro Alberche frente a Dolores Torres López y condeno a ésta a que abone a la demandante la cantidad de quinientos noventa y cinco euros y cincuenta céntimos, (595,50 euros), y con expresa condena en costas para la demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación por ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- En la misma fecha la anterior sentencia fue leída y publicada por la señora juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Dolores Torres López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torrijos 4 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial, (firma ilegible).

N.º I.-5864